

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señores

Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-109581- -00008-0000

Fecha: 2010-11-10 12:02:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 1

EXPEDIENTE: 06-109581

**Fase Nacional de solicitud de patente PCT
SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V.**

ASUNTO: Asignación de certificado

En mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante del asunto contenido en el expediente de la referencia, manifiesto a ustedes lo siguiente:

1-Mediante la resolución número 28174 de Mayo 31 de 2010, la Dirección de Nuevas Creaciones decide otorgar el privilegio de patente indicado.

2-HAN TRANSCURRIDO SEIS (6) MESES, desde que se concedió esta solicitud y ese Despacho no ha realizado la asignación del certificado correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se ordene lo más pronto posible al funcionario encargado para que proceda a numerar el certificado de registro y la entrega del título.

Cordialmente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No 2.978 del C.S.J